

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES

C029/21-ED

D. Alberto Martínez Lacambra, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., habilitado para este acto según lo establecido en el apartado 2 del artículo 4 de las Bases Reguladoras, punto primero del apartado séptimo de la Convocatoria, así como en la Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se delegan competencias para conceder subvenciones,

CONSIDERANDO

1.- Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, modificada por la Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad” (en adelante, “las Bases Reguladoras”), modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”.

2.- Que, el día 22 de diciembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 305 el extracto de la Resolución de la convocatoria, y en la Sede Electrónica de Red.es la “Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del día 15 de diciembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales, C029/21-ED” (en adelante, “la Convocatoria”).

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	1/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	1/23



3.- Que, con fecha de 10 de mayo de 2022, quedó constituida la Comisión de Evaluación de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes admitidas, teniendo en cuenta los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el artículo octavo de la Convocatoria.

4.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de Evaluación, de 30 de mayo 2022, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el artículo octavo de la Convocatoria, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, incluyendo la justificación de las valoraciones efectuadas, conteniendo además la motivación de la inadmisión y desestimación de las solicitudes que se encuentren en estos dos grupos.

5.- Que, a la vista del mencionado Informe de Evaluación, el día 2 de junio de 2022 se requirió a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda, que acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la correspondiente Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de requerimiento de documentación en la Sede Electrónica de Red.es.

6.- Que, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, y revisada la documentación aportada por los solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases y en la Convocatoria, el día 28 de junio de 2022, el Órgano Instructor notificó, mediante Anuncio publicado en la Sede Electrónica de Red.es, requerimiento de subsanación de la documentación aportada para la acreditación de los requisitos exigidos en el artículo 6 de las Bases Reguladoras y en el artículo tercero de la Convocatoria.

7.- Que, tras la verificación de la documentación aportada por los solicitantes en el plazo concedido en el punto anterior, se elaboró el Informe del resultado de la subsanación de la documentación aportada para la acreditación del cumplimiento de requisitos de solicitudes de fecha 13 de julio de 2022.

8.- Que, de acuerdo con el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, el Órgano Instructor elaboró Propuesta de Resolución Definitiva, de fecha 15 de julio de 2022, que se adjunta como Anexo B a esta Resolución, con expresión del listado de solicitantes a los que se proponía la concesión de la ayuda, así como la inadmisión,

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	2/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	2/23



desestimación o la no concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida del resto de las solicitudes.

9.- Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, con fecha 15 de julio de 2022, se notificó la Propuesta de Resolución Definitiva referida en el punto anterior a los interesados propuestos como beneficiarios para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, comunicaran su aceptación o renuncia expresa a la financiación propuesta.

10.- Que, una vez transcurrido el plazo anteriormente indicado y, recibidas las aceptaciones expresas de los interesados propuestos como beneficiarios, en virtud del apartado 1 artículo 15 de las Bases Reguladoras, se establece el orden de prelación de las solicitudes en virtud de su valoración, identificando a los beneficiarios y la descripción de la ayuda concedida, tal y como se detalla en el Anexo A de esta Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Que, se conceda a aquellas solicitudes que han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, y han aceptado expresamente la financiación propuesta, la condición de beneficiario de la ayuda por el importe recogido en la “**TABLA 1. Beneficiarios del Anexo A**” de esta Resolución.

SEGUNDO. – Que, aquellas solicitudes que habiendo superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración, no puedan recibir ayuda ateniendo al presupuesto máximo de la Convocatoria, sean desestimadas, pasando a formar parte de la lista de espera conforme al orden de prelación recogido en la “**TABLA 2. Solicitudes desestimadas en Lista de Praelación**” de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como **ANEXO B** a esta Resolución, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 14 de las Bases Reguladoras:

“9. Los solicitantes a los que no se les asigne ayuda, verán su solicitud desestimada, pero formarán parte de una relación para el caso de que se produzcan remanentes en la asignación de fondos en los casos previstos en el artículo 15 de estas bases.”

TERCERO. – Que, aquellas solicitudes que no han superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración previstos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el artículo octavo de la Convocatoria, sean desestimadas,

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Fecha	30/08/2022 10:12:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Página	3/23	

conforme a lo dispuesto en la “**TABLA 3. Solicitudes Desestimadas**” de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como **ANEXO B** a esta Resolución.

CUARTO. - Que, aquella solicitud que presentó su renuncia a la Convocatoria en la fase de valoración, se considere desistida, tal y como refleja el Informe de Evaluación, aceptando la misma por no ser contraria al ordenamiento jurídico, conforme a lo dispuesto en la “**TABLA 4. Solicitud Desistida**” de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como **ANEXO B** a esta Resolución.

QUINTO. - Que, aquellas solicitudes que se hayan presentado fuera del plazo de solicitud establecido, por un canal diferente al formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es o de forma duplicada, sean inadmitidas, conforme a lo dispuesto en la “**TABLA 5. Solicitudes Inadmitidas**” de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como **ANEXO B** a esta Resolución.

SEXTO. - Que, la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución del Director General de Red.es, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma.

D. Alberto Martínez Lacambra

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Por delegación de la Presidenta de Red.es (10 de noviembre de 2020)

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	4/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Página	4/23



ANEXO A

La tabla que se incluye a continuación contiene la siguiente información:

- OP: Orden de prelación.
- N.º Expediente.
- Razón Social del solicitante. NIF del solicitante.
- Territorio.
- Comunidad Autónoma.
- Fecha de la solicitud: Fecha y hora de presentación de la solicitud.
- Presupuesto del proyecto subvencionable solicitado.
- Importe ayuda concedida.
- Puntuación obtenida en cada criterio de otorgamiento de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en la Base Decimoprimera de las Bases Reguladoras y el artículo 8 de la Convocatoria.
 - P1: Puntuación referida al criterio Oportunidad estratégica de la actuación.
 - P2: Puntuación referida al criterio Capacidad de integración de agentes del sistema.
 - P3: Puntuación referida al criterio Desarrollo y alcance de la actuación.
 - P4: Puntuación referida al criterio Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados.
 - P5: Puntuación referida al criterio Viabilidad económica y financiera de la propuesta.
 - PT: Puntuación total.

Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Página	5/23



TABLA 1. Beneficiarios:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes consideradas beneficiarias de la ayuda, por haber obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, haber aceptado expresamente la ayuda y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo sexto de las Bases Reguladoras y en el artículo tercero de la Convocatoria.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda concedida	P1	P2	P3	P4	P5	PT
1	2022/CO29/00190758	DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	P3200000B	OURENSE	GALICIA	21/02/2022 17:15	474.224,60 €	379.379,68 €	18	20	18	18	15	89
2	2022/CO29/00187311	AEI CENTRO TECNOLÓGICO DEL MARMOL, PIEDRA Y MATERIALES	G30511687	MURCIA	REGION DE MURCIA, REGION DE	20/02/2022 11:20	389.151,86 €	311.321,40 €	18	18	18	15	18	87
3	2022/CO29/00188378	DIPUTACION DE VALLADOLID	P4700000E	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 9:10	630.967,87 €	410.000,00 €	18	18	18	18	15	87
4	2022/CO29/00190509	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	P1200000F	CASTELLÓ / CASTELLÓN	COMUNITAT VALENCIANA	21/02/2022 15:04	506.146,01 €	404.916,80 €	18	20	18	15	15	86
5	2022/CO29/00190457	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GIPUZKOA	Q7055002E	GUIPUZKOA	PAÍS VASCO	22/02/2022 17:40	453.765,38 €	363.012,00 €	18	20	18	15	15	86
6	2022/CO29/00190732	DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	P3600000H	PONTEVEDRA	GALICIA	21/02/2022 14:57	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	15	15	84
7	2022/CO29/00190061	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	P4400000H	TERUEL	ARAGON	22/02/2022 12:40	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	15	18	84
8	2022/CO29/00187888	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	P0400000F	ALMERÍA	ANDALUCÍA	18/02/2022 11:09	512.500,00 €	410.000,00 €	17	15	18	15	18	83
9	2022/CO29/00190871	+ FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	G33906637	ASTURIAS	ASTURIAS PRINCIPADO DE	22/02/2022 15:48	400.000,00 €	320.000,00 €	18	20	15	15	15	83
10	2022/CO29/00190702	CONSELL INSULAR DE MALLORCA	S0711002F	MALLORCA	BALEARS, ILLES	21/02/2022 11:59	512.500,00 €	410.000,00 €	15	18	15	15	18	81
11	2022/CO29/00188295	DIPUTACION DE AVILA	P0500000E	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	21/02/2022 14:42	409.300,00 €	327.440,00 €	18	15	15	18	15	81
12	2022/CO29/00190716	ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA GAIA	G20082509	BIZKAIA	PAÍS VASCO	22/02/2022 13:44	500.136,47 €	400.109,00 €	18	15	18	15	15	81
13	2022/CO29/00190858	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D	BADAJÓZ	EXTREMADURA	22/02/2022 14:15	518.920,64 €	410.000,00 €	18	15	18	15	15	81
14	2022/CO29/00190063	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA	G31642515	NAFARROA/NAVARRA	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	21/02/2022 21:04	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	13	13	80
15	2022/CO29/00190563	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	P3700000G	SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	21/02/2022 14:19	416.748,44 €	333.398,75 €	18	18	18	10	15	79
16	2022/CO29/00190711	DIPUTACION DE LUGO	Q2700000I	LUGO	GALICIA	22/02/2022 12:30	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	15	13	15	79

Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	6/23



OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda concedida	P1	P2	P3	P4	P5	PT
17	2022/CO29/00187310	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	P1800000J	GRANADA	ANDALUCÍA	22/02/2022 13:05	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	18	15	15	79
18	2022/CO29/00190701	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	P1400000D	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 19:55	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	20	13	15	79
19	2022/CO29/00190810	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	P1000000H	CÁCERES	EXTREMADURA	22/02/2022 9:22	577.996,44 €	410.000,00 €	18	15	15	15	15	78
20	2022/CO29/00190317	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	P4900000C	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	16/02/2022 11:52	409.999,00 €	327.999,20 €	18	13	18	13	15	77
21	2022/CO29/00190703	ASOCIACIÓN INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA GAIA	G20082509	ARABA/ÁLAVA	PAÍS VASCO	22/02/2022 13:52	499.305,94 €	399.444,00 €	18	13	18	15	13	77
22	2022/CO29/00190719	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	P1100000G	CÁDIZ	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:27	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	13	13	77
23	2022/CO29/00190089	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	P1500000C	A CORUÑA	GALICIA	21/02/2022 19:04	468.000,00 €	374.400,00 €	18	13	15	15	15	76
24	2022/CO29/00190835	DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	P4200000J	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 13:02	513.222,91 €	410.000,00 €	18	13	15	15	15	76
25	2022/CO29/00190605	DIPUTACION DE VALENCIA	P4600000F	VALENCIA / VALÈNCIA	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 13:37	512.244,00 €	409.795,20 €	18	10	18	15	15	76
26	2022/CO29/00190884	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	G23596240	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:46	490.000,00 €	392.000,00 €	15	18	13	15	15	76
27	2022/CO29/00190717	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	P1300000E	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 14:09	375.000,00 €	300.000,00 €	18	13	18	13	13	75
28	2022/CO29/00186117	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	G13364666	CUENCA	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 18:26	512.392,50 €	409.914,00 €	15	18	15	13	13	74
29	2022/CO29/00190729	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	G13364666	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 19:27	512.381,00 €	409.904,80 €	15	15	18	13	13	74
30	2022/CO29/00187658	DIPUTACIÓN DE GIRONA	P1700000A	GIRONA	CATALUÑA	22/02/2022 7:37	573.135,45 €	410.000,00 €	18	10	18	13	15	74
31	2022/CO29/00190846	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	P2300000C	JAÉN	ANDALUCÍA	22/02/2022 12:37	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	15	10	15	73
32	2022/CO29/00190864	DIPUTACIÓ DE LLEIDA	P2500000A	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 14:00	575.200,00 €	410.000,00 €	18	8	18	10	18	72
33	2022/CO29/00190848	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4100000A	SEVILLA	ANDALUCÍA	22/02/2022 16:19	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	18	8	15	72
34	2022/CO29/00190599	GRUPO DE ACCION LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID-GALSIINMA	G81332918	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	22/02/2022 16:20	375.000,00 €	300.000,00 €	13	13	13	18	15	72
35	2022/CO29/00190877	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	G23596240	JAÉN	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:19	490.000,00 €	392.000,00 €	13	13	13	18	15	72
37	2022/CO29/00190836	DIPUTACIÓN DE BURGOS	P0900000A	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 10:11	410.000,00 €	328.000,00 €	18	10	15	13	15	71

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQ605pbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones			Página	7/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQ605pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4		Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	7/23	



OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda concedida	P1	P2	P3	P4	P5	PT
38	2022/CO29/00188515	CONSELL COMARCAL DEL PALLARS JUSSÀ	P7500014A	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 14:05	375.200,00 €	300.160,00 €	13	18	15	10	15	71
39	2022/CO29/00190709	ASOCIACIÓN CANARIA DE INGENIEROS EN TECNOLOGÍAS DE LA	G35920404	GRAN CANARIA	CANARIAS	22/02/2022 20:53	384.538,20 €	307.630,56 €	18	15	15	13	10	71
40	2022/CO29/00190878	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Q3870002G	LA PALMA	CANARIAS	22/02/2022 16:53	463.538,59 €	370.830,87 €	18	13	13	15	10	69
41	2022/CO29/00190728	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MOS	G36223543	PONTEVEDRA	GALICIA	21/02/2022 14:11	375.000,00 €	300.000,00 €	13	13	13	13	15	67
43	2022/CO29/00190517	ASOCIACION CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL Y DEL MAR	G30772438	MURCIA	MURCIA, REGIÓN DE	22/02/2022 11:45	386.646,00 €	309.316,00 €	13	10	10	15	18	66
44	2022/CO29/00187075	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	HUELVA	ANDALUCÍA	22/02/2022 13:14	512.500,00 €	410.000,00 €	15	15	13	5	18	66
45	2022/CO29/00190726	PIMEC PETITTA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	G61512257	TARRAGONA	CATALUÑA	22/02/2022 19:40	425.679,05 €	340.543,24 €	15	13	13	15	10	66
46	2022/CO29/00190593	PIMEC PETITTA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	G61512257	BARCELONA	CATALUÑA	22/02/2022 20:24	512.499,47 €	409.999,57 €	15	13	13	15	10	66
49	2022/CO29/00190681	MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA	P3500004A	GRAN CANARIA	CANARIAS	21/02/2022 15:04	397.721,46 €	318.177,16 €	13	10	15	13	13	64
50	2022/CO29/00190694	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	P3400000J	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 8:49	377.226,08 €	301.780,86 €	18	8	18	10	10	64
51	2022/CO29/00190862	ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ELECTRÓNICA, LAS TIC, LA ENERGÍA Y LAS TECNOLOGÍAS INTELIGENTES APL	G08287963	BARCELONA	CATALUÑA	22/02/2022 14:31	387.000,00 €	309.600,00 €	13	13	13	15	10	64
52	2022/CO29/00190870	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	P3800002B	LA PALMA	CANARIAS	22/02/2022 15:42	512.035,90 €	409.628,72 €	13	8	15	10	18	64
53	2022/CO29/00190927	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	G36614774	A CORUÑA	GALICIA	22/02/2022 22:02	379.242,70 €	303.394,16 €	13	13	13	10	15	64
54	2022/CO29/00190203	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	P9600005D	VALENCIA / VALÈNCIA	COMUNITAT VALENCIANA	21/02/2022 20:12	408.500,00 €	326.800,00 €	13	13	13	13	10	62
55	2022/CO29/00190922	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	G36614774	LUGO	GALICIA	22/02/2022 21:23	379.242,70 €	303.394,00 €	13	13	13	8	15	62
58	2022/CO29/00190724	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (PIME MENORCA)	G07075781	MENORCA	BALEARS, ILLES	22/02/2022 17:04	406.425,00 €	325.140,00 €	15	10	13	13	10	61
60	2022/CO29/00190594	ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES	G39330196	CANTABRIA	CANTABRIA	22/02/2022 22:06	375.000,00 €	300.000,00 €	15	13	10	13	10	61
63	2022/CO29/00190339	CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA NAVARRA	G31513260	NAFARROA/NAVARRA	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	22/02/2022 9:33	375.000,00 €	300.000,00 €	13	8	10	13	15	59
67	2022/CO29/00190787	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Q4170003J	CÁDIZ	ANDALUCÍA	21/02/2022 19:36	459.014,75 €	367.211,80 €	15	8	15	10	10	58

Código Seguro De Verificación	dplZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dplZw+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	8/23



OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda concedida	P1	P2	P3	P4	P5	PT
69	2022/CO29/00190891	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	P3500003C	FUERTEVENTURA	CANARIAS	22/02/2022 19:10	397.500,00 €	318.000,00 €	13	8	13	10	13	57
71	2022/CO29/00190110	CINBESA. CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DEL BESAYA	G02730794	CANTABRIA	CANTABRIA	22/02/2022 11:39	375.705,00 €	300.564,00 €	13	10	10	13	10	56
75	2022/CO29/00190890	CONFEDERACION EMPRESARIAL OSCENSE	G22008833	HUESCA	ARAGÓN	22/02/2022 20:03	375.000,00 €	300.000,00 €	10	8	13	8	15	54

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones			Página	9/23
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54		Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Página	9/23	



ANEXO B
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE 15 DE JULIO DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME C029/21-ED

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	10/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	10/23	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES

C029/21-ED

D. Luis Prieto Cuervo, Director de Economía Digital, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.3 y 14.1 de las Bases Reguladoras,

CONSIDERANDO

1.- Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 8 la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 187 de 6 de agosto de 2021 (en adelante, “las Bases Reguladoras”).

2.- Que, el día 22 de diciembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 305 el extracto de la Resolución de la convocatoria, y en la Sede Electrónica de Red.es la “Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., del día 15 de diciembre de 2021, por la que se convocan las Ayudas 2021 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME para entornos rurales, C029/21-ED” (en adelante, “la Convocatoria”).

3.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 14 de las Bases Reguladoras, la evaluación de las solicitudes ha sido llevada a cabo por una Comisión de Evaluación que se constituyó de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.2 de las Bases Reguladoras.

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	11/23	

4.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de Evaluación de 30 de mayo 2022, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado Octavo de la Convocatoria y el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, incluyendo la justificación de las valoraciones efectuadas, conteniendo además la motivación de la inadmisión y desestimación de las solicitudes que se encuentren en estos dos grupos.

5.- Que, a la vista del Informe de Evaluación, el día 2 de junio de 2022, se requirió a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda que acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la correspondiente Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del requerimiento de documentación en la Sede Electrónica de Red.es

6.- Que, una vez transcurrido el plazo indicado y revisada la documentación aportada por los solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda, el día 28 de junio de 2022, el Órgano Instructor notificó, mediante el Anuncio publicado en la Sede Electrónica de Red.es, requerimiento de subsanación de la documentación aportada para la acreditación de los requisitos exigidos en el artículo 6 de las Bases Reguladoras y en el apartado Tercero de la Convocatoria.

7.- Que, tras la verificación de la documentación aportada por los solicitantes en el plazo concedido en el punto anterior, se elaboró el Informe del resultado de la subsanación de la documentación aportada para la acreditación del cumplimiento de requisitos de solicitudes de fecha 13 de julio de 2022.

8.- Que, según se establece en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Reguladoras, "(...) una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser beneficiarias según el informe de la Comisión de Evaluación, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el listado de solicitantes a los que se les concede la ayuda y la cuantía de ayuda propuesta. Además, la propuesta de resolución hará constar, de manera expresa, la inadmisión, desestimación o la no concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida, del resto de las solicitudes. Dicha propuesta de resolución se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en el plazo de 10 días hábiles comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa se entenderá que el solicitante renuncia a la financiación."

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38		
Observaciones			Página		12/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	12/23



Por lo expuesto,

PROPONE

PRIMERO. - Que se conceda a aquellas solicitudes que han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria y han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, la condición de beneficiarios de la ayuda, por el importe recogido en la **Tabla 1. Beneficiarios propuestos** que se incluye a continuación, notificándoles esta circunstancia para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que hayan comunicado la aceptación expresa, se entenderá que la solicitante renuncia a la financiación.

SEGUNDO. - Que aquellas solicitudes que, habiendo superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración, no puedan recibir ayuda atendiendo al presupuesto máximo de la Convocatoria, sean desestimadas, pero pasen a formar parte de la lista de espera conforme al orden de prelación recogido en la **Tabla 2. Solicitudes desestimadas en Lista de Praelación**, a los efectos de lo dispuesto en el apartado noveno del artículo 14 de las Bases Reguladoras:

“9. Los solicitantes a los que no se les asigne ayuda, verán su solicitud desestimada, pero formarán parte de una relación para el caso de que se produzcan remanentes en la asignación de fondos en los casos previstos en el artículo 15 de estas bases.”

TERCERO. - Que aquellas solicitudes que no han superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración previstos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado Octavo de la Convocatoria, sean desestimadas, conforme a lo dispuesto en la **Tabla 3. Solicitudes Desestimadas**, y en el Informe de Evaluación que fundamenta la misma.

CUARTO. - Que aquella solicitud que presentó su renuncia a la Convocatoria en la fase de valoración se considere desistida, tal y como refleja el Informe de Evaluación, aceptando la misma por no ser contraria al ordenamiento jurídico, conforme a lo dispuesto en la **Tabla 4. Solicitud Desistida**.

QUINTO. - Que aquellas solicitudes que se hayan presentado fuera del plazo de solicitud establecido, por un canal diferente al formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es o de forma duplicada, sean inadmitidas, conforme a lo dispuesto en la **Tabla 5. Solicitudes Inadmitidas**.

Las tablas mencionadas en los apartados anteriores, que se incluyen a continuación, contienen la siguiente información:

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbG==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38		
Observaciones			Página		13/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbG==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	13/23



- OP: Orden de prelación.
 - N.º Expediente.
 - Razón Social del solicitante.
 - NIF del solicitante.
 - Territorio.
 - CCAA: Comunidad Autónoma.
 - Fecha de la solicitud: Fecha y hora de presentación de la solicitud.
 - Ppto. proyecto subv. solicitado: Presupuesto del proyecto subvencionable solicitado.
 - Importe ayuda propuesta.
 - Puntuación obtenida en cada criterio de otorgamiento de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en artículo 11 de las Bases Regulatorias y el apartado Octavo de la Convocatoria.
- P1: Puntuación referida al criterio *Oportunidad estratégica de la actuación*.
 - P2: Puntuación referida al criterio *Capacidad de integración de agentes del sistema*.
 - P3: Puntuación referida al criterio *Desarrollo y alcance de la actuación*.
 - P4: Puntuación referida al criterio *Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados*.
 - P5: Puntuación referida al criterio *Viabilidad económica y financiera de la propuesta*.
 - PT: Puntuación total.

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbG==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38		
Observaciones			Página		14/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbG==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Página	14/23



TABLA 1. Beneficiarios propuestos:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes se proponen como beneficiarias de la ayuda, por haber obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de las Bases Reguladoras y en el apartado Tercero de la Convocatoria.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Pto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
1	2022/CO29/00190758	DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	P3200000B	OURENSE	GALICIA	21/02/2022 17:15	474.224,60 €	379.379,68 €	18	20	18	18	15	89
2	2022/CO29/00187311	AEI CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES	G30511687	MURCIA	REGIÓN DE MURCIA, REGIÓN DE	20/02/2022 11:20	389.151,86 €	311.321,40 €	18	18	18	15	18	87
3	2022/CO29/00188378	DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	P4700000E	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 9:10	630.967,87 €	410.000,00 €	18	18	18	18	15	87
4	2022/CO29/00190509	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	P1200000F	CASTELLÓN / CASTELLÓN	COMUNITAT VALENCIANA	21/02/2022 15:04	506.146,01 €	404.916,80 €	18	20	18	15	15	86
5	2022/CO29/00190457	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GIPUZKOA	Q7055002E	GIPUZKOA	PAÍS VASCO	22/02/2022 17:40	453.765,38 €	363.012,00 €	18	20	18	15	15	86
6	2022/CO29/00190732	DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	P3600000H	PONTEVEDRA	GALICIA	21/02/2022 14:57	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	15	15	84
7	2022/CO29/00190061	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	P4400000H	TERUEL	ARAGÓN	22/02/2022 12:40	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	15	18	84
8	2022/CO29/00187888	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	P0400000F	ALMERÍA	ANDALUCÍA	18/02/2022 11:09	512.500,00 €	410.000,00 €	17	15	18	15	18	83
9	2022/CO29/00190871	+ FUNDACIÓN CTIC CENTRO TECNOLÓGICO	G33906637	ASTURIAS	ASTURIAS, PRINCIPADO DE	22/02/2022 15:48	400.000,00 €	320.000,00 €	18	20	15	15	15	83
10	2022/CO29/00190702	CONSELL INSULAR DE MALLORCA	S0711002F	MALLORCA	BALEARS, ILLES	21/02/2022 11:59	512.500,00 €	410.000,00 €	15	18	15	15	18	81
11	2022/CO29/00188295	DIPUTACION DE AVILA	P0500000E	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	21/02/2022 14:42	409.300,00 €	327.440,00 €	18	15	15	18	15	81
12	2022/CO29/00190716	ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA GAIA	G20082509	BIZKAIA	PAÍS VASCO	22/02/2022 13:44	500.136,47 €	400.109,00 €	18	15	18	15	15	81
13	2022/CO29/00190858	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D	BADAJOZ	EXTREMADURA	22/02/2022 14:15	518.920,64 €	410.000,00 €	18	15	18	15	15	81
14	2022/CO29/00190063	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA	G31642515	NAFARROA/NAVARRA	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	21/02/2022 21:04	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	13	13	80
15	2022/CO29/00190563	DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	P3700000G	SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	21/02/2022 14:19	416.748,44 €	333.398,75 €	18	18	18	10	15	79

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQ065pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQ065pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Página	15/23





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
16	2022/CO29/00190711	DIPUTACION DE LUGO	Q2700001	LUGO	GALICIA	22/02/2022 12:30	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	15	13	15	79
17	2022/CO29/00187310	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	P1800001	GRANADA	ANDALUCÍA	22/02/2022 13:05	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	18	15	15	79
18	2022/CO29/00190701	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	P1400000D	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 19:55	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	20	13	15	79
19	2022/CO29/00190810	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	P1000000H	CÁCERES	EXTREMADURA	22/02/2022 9:22	577.996,44 €	410.000,00 €	18	15	15	15	15	78
20	2022/CO29/00190317	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	P4900000C	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN	16/02/2022 11:52	409.999,00 €	327.999,20 €	18	13	13	13	15	77
21	2022/CO29/00190703	ASOCIACIÓN INDUSTRIAS DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA GAIA	G20082509	ARABA/ÁLAVA	PAÍS VASCO	22/02/2022 13:52	499.305,94 €	399.444,00 €	18	13	18	15	13	77
22	2022/CO29/00190719	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	P1100000G	CÁDIZ	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:27	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	13	13	77
23	2022/CO29/00190899	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA	P1500000C	A CORUÑA	GALICIA	21/02/2022 19:04	468.000,00 €	374.400,00 €	18	13	15	15	15	76
24	2022/CO29/00190835	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	P4200000J	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 13:02	513.222,91 €	410.000,00 €	18	13	15	15	15	76
25	2022/CO29/00190605	DIPUTACION DE VALENCIA	P4600000F	VALENCIA / VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 13:37	512.244,00 €	409.795,20 €	18	10	18	15	15	76
26	2022/CO29/00190884	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	G23596240	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:46	490.000,00 €	392.000,00 €	15	18	13	15	15	76
27	2022/CO29/00190717	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	P1300000E	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 14:09	375.000,00 €	300.000,00 €	18	13	18	13	13	75
28	2022/CO29/00186117	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	G13364666	CUENCA	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 18:26	512.392,50 €	409.914,00 €	15	18	15	13	13	74
29	2022/CO29/00190729	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	G13364666	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 19:27	512.381,00 €	409.904,80 €	15	15	18	13	13	74
30	2022/CO29/00187658	DIPUTACIÓN DE GIRONA	P1700000A	GIRONA	CATALUÑA	22/02/2022 7:37	573.135,45 €	410.000,00 €	18	10	18	13	15	74
31	2022/CO29/00190846	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	P2300000C	JAÉN	ANDALUCÍA	22/02/2022 12:37	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	15	10	15	73
32	2022/CO29/00190864	DIPUTACIÓ DE LLEIDA	P2500000A	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 14:00	575.200,00 €	410.000,00 €	18	8	18	10	18	72
33	2022/CO29/00190848	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4100000A	SEVILLA	ANDALUCÍA	22/02/2022 16:19	512.500,00 €	410.000,00 €	18	13	18	8	15	72
34	2022/CO29/00190599	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID-GALSIERRA	G81332918	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	22/02/2022 16:20	375.000,00 €	300.000,00 €	13	13	13	18	15	72
35	2022/CO29/00190877	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRASNPORTE	G23596240	JAÉN	ANDALUCÍA	22/02/2022 17:19	490.000,00 €	392.000,00 €	13	13	13	18	15	72

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQ605pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQ605pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	16/23





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
37	2022/CO29/00190836	DIPUTACIÓN DE BURGOS	P0900000A	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 10:11	410.000,00 €	328.000,00 €	18	10	15	13	15	71
38	2022/CO29/00188515	CONSELL COMARCAL DEL PALLARS JUSSÀ	P7500014A	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 14:05	375.200,00 €	300.160,00 €	13	18	15	10	15	71
39	2022/CO29/00190709	ASOCIACIÓN CANARIA DE INGENIEROS EN TECNOLOGÍAS DE LA	G35920404	GRAN CANARIA	CANARIAS	22/02/2022 20:53	384.538,20 €	307.630,56 €	18	15	15	13	10	71
40	2022/CO29/00190878	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Q3870002C	LA PALMA	CANARIAS	22/02/2022 16:53	463.538,59 €	370.830,87 €	18	13	13	15	10	69
41	2022/CO29/00190728	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MOS	G36223543	PONTEVEDRA	GALICIA	21/02/2022 14:11	375.000,00 €	300.000,00 €	13	13	13	13	15	67
43	2022/CO29/00190517	ASOCIACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL Y DEL MAR	G30772438	MURCIA	MURCIA, REGIÓN DE	22/02/2022 11:45	386.646,00 €	309.316,00 €	13	10	10	15	18	66
44	2022/CO29/00187075	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	P2100000E	HUELVA	ANDALUCÍA	22/02/2022 13:14	512.500,00 €	410.000,00 €	15	15	13	5	18	66
45	2022/CO29/00190726	PIÑEC PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUÑA	G61512257	TARRAGONA	CATALUÑA	22/02/2022 19:40	425.679,05 €	340.543,24 €	15	13	13	15	10	66
46	2022/CO29/00190593	PIÑEC PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUÑA	G61512257	BARCELONA	CATALUÑA	22/02/2022 20:24	512.499,47 €	409.999,57 €	15	13	13	15	10	66
49	2022/CO29/00190681	MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA	P3500004A	GRAN CANARIA	CANARIAS	21/02/2022 15:04	397.721,46 €	318.177,16 €	13	10	15	13	13	64
50	2022/CO29/00190694	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	P3400000J	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 8:49	377.226,08 €	301.780,86 €	18	8	18	10	10	64
51	2022/CO29/00190862	ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ELECTRÓNICA, LAS TIC, LA ENERGÍA Y LAS TECNOLOGÍAS INTELIGENTES APL	G08287963	BARCELONA	CATALUÑA	22/02/2022 14:31	387.000,00 €	309.600,00 €	13	13	13	15	10	64
52	2022/CO29/00190870	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	P3800002B	LA PALMA	CANARIAS	22/02/2022 15:42	512.035,90 €	409.628,72 €	13	8	15	10	18	64
53	2022/CO29/00190927	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	G36614774	A CORUÑA	GALICIA	22/02/2022 22:02	379.242,70 €	303.394,16 €	13	13	13	10	15	64
54	2022/CO29/00190203	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	P9600005D	VALENCIA / VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA	21/02/2022 20:12	408.500,00 €	326.800,00 €	13	13	13	13	10	62
55	2022/CO29/00190922	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	G36614774	LUGO	GALICIA	22/02/2022 21:23	379.242,70 €	303.394,00 €	13	13	13	8	15	62
58	2022/CO29/00190724	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (PIME MENORCA)	G07075781	MENORCA	BALEARS, ILLES	22/02/2022 17:04	406.425,00 €	325.140,00 €	15	10	13	13	10	61
60	2022/CO29/00190594	ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES	G39330196	CANTABRIA	CANTABRIA	22/02/2022 22:06	375.000,00 €	300.000,00 €	15	13	10	13	10	61
63	2022/CO29/00190339	CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA RIBERA NAVARRA	G31513260	NAFARROA/NAVARRA	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	22/02/2022 9:33	375.000,00 €	300.000,00 €	13	8	10	13	15	59

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	17/23



OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
67	2022/CO29/00190787	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Q41700031	CÁDIZ	ANDALUCÍA	21/02/2022 19:36	459.014,75 €	367.211,80 €	15	8	15	10	10	58
69	2022/CO29/00190891	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	P3500003C	FUERTEVENTURA	CANARIAS	22/02/2022 19:10	397.500,00 €	318.000,00 €	13	8	13	10	13	57
71	2022/CO29/00190110	CINBESA. CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DEL BIESAYA	G02730794	CANTABRIA	CANTABRIA	22/02/2022 11:39	375.705,00 €	300.564,00 €	13	10	10	13	10	56
75	2022/CO29/00190890	CONFEDERACION EMPRESARIAL OSCENSE	G22008833	HUESCA	ARAGÓN	22/02/2022 20:03	375.000,00 €	300.000,00 €	10	8	13	8	15	54

Total Presupuesto Proyectos Subvencionables:	26.670.953,41 €
Total Importe de Ayudas Solicitadas:	21.085.205,77 €

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Página	18/23



TABLA 2. Solicitudes Desestimadas en Lista de Prelación:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes que, habiendo superado los umbrales mínimos de puntuación exigidos para los criterios de valoración establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado Octavo de la Convocatoria, no puedan recibir ayuda atendiendo al presupuesto máximo disponible de la Convocatoria y que se propone desestimar pasando a formar parte de la lista de espera.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
36	2022/CO29/00190712	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPINA SUR CORDOBEA	P6404201C	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	21/02/2022 13:55	384.532,75 €	307.626,20 €	10	20	13	13	15	71
42	2022/CO29/00190923	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE GALICIA-ASIME	G36614774	PONTEVEDRA	GALICIA	22/02/2022 21:39	402.382,00 €	321.900,00 €	13	13	13	13	15	67
47	2022/CO29/00190727	PIMEC PETITIA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA	G61512257	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 21:49	445.296,86 €	356.237,48 €	15	13	13	15	10	66
48	2022/CO29/00190720	CONSELLH GENERAU D'ARAN	P7500011G	LLEIDA	CATALUÑA	22/02/2022 21:51	375.000,00 €	300.000,00 €	10	15	13	13	15	66
57	2022/CO29/00187659	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 14:37	512.500,00 €	410.000,00 €	10	15	10	13	13	61
59	2022/CO29/00190537	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 21:52	389.000,00 €	311.000,00 €	10	18	13	10	10	61
64	2022/CO29/00190704	MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA	P4600015D	VALENCIA / VALENCIANA	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 13:30	375.000,00 €	300.000,00 €	10	8	13	13	15	59
65	2022/CO29/00190065	CONSELL COMARCAL DEL BAIX LLOBREGAT	P5800011H	BARCELONA	CATALUÑA	22/02/2022 13:54	386.240,00 €	308.992,00 €	10	10	13	13	13	59
66	2022/CO29/00190876	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA	P8502201J	GRAN CANARIA	CANARIAS	22/02/2022 15:59	383.672,12 €	306.937,69 €	10	8	15	13	13	59
74	2022/CO29/00190853	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA	G13318043	CIUDAD REAL	CASTILLA - LA MANCHA	22/02/2022 13:24	391.464,00 €	305.650,00 €	13	8	13	10	10	54
76	2022/CO29/00190148	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P39000569I	CANTABRIA	CANTABRIA	22/02/2022 13:33	375.000,00 €	300.000,00 €	10	10	10	10	10	50

Total Presupuesto Proyectos Subvencionables:	4.420.087,73 €
Total Importe de Ayudas Solicitadas:	3.528.343,37 €

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHXS4	Página	19/23



TABLA 3. Solicitudes Desestimadas:

A continuación se relacionan aquellas solicitudes que no han superado el umbral mínimo de puntuación de 10 puntos para el criterio 1 denominado Oportunidad estratégica de la actuación (P1), o para el criterio 5 Viabilidad económica y financiera de la propuesta (P5), o bien la puntuación total (PT) ha sido inferior a 50 puntos y, por tanto, han sido desestimadas en el Informe de Evaluación al no superar los referidos umbrales establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado Octavo de la Convocatoria y que se propone desestimar.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. Solicitado	Importe ayuda solicitada	P1	P2	P3	P4	P5	PT
56	2022/CO29/00190849	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	P6400601H	CÓRDOBA	ANDALUCÍA	22/02/2022 13:53	387.476,25 €	309.981,00 €	10	18	13	15	5	61
61	2022/CO29/00190812	ASOC DE JOVENES EMPRESARIOS DE TENERIFE	G76681493	TENERIFE	CANARIAS	22/02/2022 17:58	506.600,00 €	405.280,00 €	15	10	15	15	5	60
62	2022/CO29/00190705	RED AUTÓNOMOS MADRID	G88469218	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	21/02/2022 20:33	391.000,00 €	312.800,00 €	13	10	13	18	5	59
68	2022/CO29/00190888	RED AUTÓNOMOS EXTREMADURA	G16860504	CÁCERES	EXTREMADURA	22/02/2022 18:13	391.000,00 €	312.800,00 €	13	15	15	13	2	58
70	2022/CO29/00186757	CASTILLA LA MANCHA STARTUP	G06924310	ALBACETE	CASTILLA - LA MANCHA	21/02/2022 22:21	375.000,00 €	300.000,00 €	15	18	13	5	5	56
72	2022/CO29/00190920	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA, UNIÓN DE COOP	G06124309	BADAJÓZ	EXTREMADURA	22/02/2022 21:31	448.608,00 €	358.886,00 €	13	8	15	15	5	56
73	2022/CO29/00190824	RED AUTÓNOMOS EL BIERZO	G42967729	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN	22/02/2022 9:54	391.000,00 €	312.800,00 €	10	13	13	18	0	54
77	2022/CO29/00190606	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	P2815400C	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	22/02/2022 12:51	400.000,00 €	320.000,00 €	5	8	10	10	15	48
78	2022/CO29/00190860	FUNDACION CEEI ALBACETE	G02323095	ALBACETE	CASTILLA - LA MANCHA	22/02/2022 18:04	480.936,00 €	384.748,80 €	15	10	10	10	2	47
79	2022/CO29/00190887	ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA REGION DE MURCIA	G30534069	MURCIA	MURCIA, REGIÓN DE	22/02/2022 17:53	392.000,00 €	300.000,00 €	10	8	5	8	15	46
80	2022/CO29/00190267	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE ÁVILA	G05261771	ÁVILA	CASTILLA Y LEÓN	20/02/2022 15:58	375.000,00 €	300.000,00 €	15	10	10	5	5	45
81	2022/CO29/00190693	ASOCIACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN RURAL	G54936216	ALACANT/ALICANTE	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 14:14	375.000,00 €	300.000,00 €	10	10	10	8	5	43
82	2022/CO29/00190430	ASOCIACION PORANTQUERA	G06959506	MÁLAGA	ANDALUCÍA	22/02/2022 19:02	379.958,00 €	303.966,40 €	10	8	13	10	2	43
83	2022/CO29/00190821	ASOCIACION EMPRESARIAL INNOVADORA DE PRODUCTOS DE LA SIERRA RIOJANA	G16875932	LA RIOJA	RIOJA, LA	22/02/2022 19:12	376.000,00 €	300.800,00 €	13	5	13	8	0	39

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZW+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Página	20/23



OP	Nº Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. Solicitado	Importe ayuda solicitada	P1	P2	P3	P4	P5	PT
84	2022/CO29/00190924	ASOCIACIÓN POR LA DIFERENCIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CLEMENULAS DE LA COMARCA DE LA PLANA DE LA	G06884290	CASTELLÓ / CASTELLÓN	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 22:14	490.500,00 €	392.400,00 €	10	5	10	10	2	37
85	2022/CO29/00190725	ASOC. EMPRESARIAL CLUSTER TERRITORIAL DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	G98247265	VALENCIA / VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA	22/02/2022 15:59	406.050,00 €	324.840,00 €	10	5	10	5	5	35
86	2022/CO29/00190932	ASOCIACIÓN ANDALUZA GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN	G92901917	MÁLAGA	ANDALUCÍA	22/02/2022 23:44	388.800,00 €	311.040,00 €	5	10	5	0	10	30
87	2022/CO29/00190931	ASOCIACIÓN ANDALUZA GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN	G92901917	ALMERÍA	ANDALUCÍA	22/02/2022 23:33	388.800,00 €	311.040,00 €	5	3	5	0	10	23
88	2022/CO29/00190925	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA, UNIÓN DE COOP	G06124309	CÁCERES	EXTREMADURA	22/02/2022 21:44	448.608,00 €	358.886,00 €	5	5	0	0	5	15
89	2022/CO29/00190930	UNIÓN DE AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	G42902064	HUELVA	ANDALUCÍA	22/02/2022 23:30	448.608,00 €	358.886,00 €	5	5	0	0	5	15
90	2022/CO29/00186324	ASOCIACION VIVIR ES URGENTE	G67986992	CANTABRIA	CANTABRIA	13/01/2022 16:19	375.200,00 €	300.000,00 €	0	0	0	2	0	2

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQ605pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQ605pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZH54	Página	21/23



TABLA 4. Solicitud considerada Desistida:

A continuación, se relaciona aquella solicitud que se propone considerar desistida por presentar su renuncia a la Convocatoria.

N.º Expediente	Razón Social	NIF	Fecha de presentación	Fecha de solicitud de renuncia
2022/C029/00190857	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA	P8502201J	22/02/2022	22/02/2022

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHX54	Página	22/23



TABLA 5. Solicitudes Inadmitidas:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes que se propone inadmitir indicando el motivo de su inadmisión.

N.º Expediente	Razón Social	NIF	Motivo de inadmisión	Solicitud en firme
2022/C029/00188322	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE GALICIA-ASIME	G36614774	Duplicada	2022/C029/00190927
2022/C029/00190718	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS METALÚRGICAS DE GALICIA-ASIME	G36614774	Duplicada	2022/C029/00190923
2022/C029/00190825	FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO METALMECANICA Y DEL TRANSPORTE	G23596240	Duplicada	2022/C029/00190884
2022/C029/00190838	ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE LA REGION DE MURCIA	G30534069	Duplicada	2022/C029/00190887
2022/C029/00190868	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	P3500003C	Duplicada	2022/C029/00190891

D. Luis Prieto Cuervo
Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	53foEavJYC8rSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/07/2022 08:52:44
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/53foEavJYC8rSnNinJrIfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	29/08/2022 21:03:38
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/dpLZw+PkudqFefsQG05pbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Fecha	30/08/2022 10:12:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7AXTA3KAXCVRM3YY6MAZHx54	Página	23/23

